

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE EVALUADOR PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° PMC 0009
DE 2026**

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, actuando en virtud de la delegación conferida por el Director General, mediante resolución 1007 del 14 de mayo de 2024, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3, Literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 emanado del Departamento Nacional de Planeación, se permite designar evaluador para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 0009 de 2026 cuyo objeto es: **EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE MANGLAR PARA FAVORECER LA OFERTA DE HÁBITAT NATURAL DEL CANGREJO AZUL (CARDISOMA GUANHUMI) EN EL DRMI DELTA DEL RÍO RANCHERÍA – LA GUAJIRA**

El cual estará integrado por el siguiente funcionario:

JOHN JAIRO GÓMEZ, Profesional Especializado Marino Costero adscrito a la Subdirección de gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Para mayor constancia se firma en Riohacha a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.



ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General

Proyecto: Eduardo Enrique Cerchiaro Pereira. Asesor Externo
Revisó: María Piedad Echeverría Rodríguez. Jefe Oficina Asesora Jurídica CORPOGUAJIRA

